

RIO CUARTO, 22 de febrero de 2017.

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), solicitando se le otorgue extensión de regularidad a estudiantes de las carreras Abogacía, Licenciatura en Ciencia Política y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, los estudiantes solicitan extensión de regularidad en asignaturas, pertenecientes a las carreras del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52).

Que el Departamento del cual dependen dichas carreras, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de los alumnos en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 356/10 y C.D. N° 129/01.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a los estudiantes, que se detallan en el Anexo I, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: No otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a los estudiantes, que se detallan en el Anexo II, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 045/2017

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO I
(RESOLUCION DECANAL Nº 045/17)

DEPARTAMENTO: Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)

CARRERA: Abogacía

ESTUDIANTE	CARRERA	ASIGNATURAS	Observación
FERNÁNDEZ, Eika (D.N.I. 38.163.708)	Abogacía	Derecho Penal II (5105)	Febrero-Marzo 2017
GRILLO, Martina (D.N.I. 37.724.447)	Abogacía	Derecho Penal II (5105)	Febrero-Marzo 2017
PFOHL, Juan Carlos (D.N.I. 37.441.399)	Abogacía	Historia Política Argentina II (5110)	Febrero-Marzo 2017
SILVA SANABRE, Leysa Maribel (D.N.I. 35.673.080)	Abogacía	Derecho Penal II (5105)	Febrero-Marzo 2017



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Jurídicas

ANEXO II
(RESOLUCION DECANAL N° 045/17)

DEPARTAMENTO: Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)
CARRERA: Abogacía

ESTUDIANTE	CARRERA	ASIGNATURAS	Observación
GRIOTTO, Agustina (D.N.I. 39.024.857)	Abogacía	Derecho Romano (5100)	No otorgar